



Aviso
Licitación Pública Nacional Electrónica
Núm. LA-050GYR019-E65-2019

En la Ciudad de México, siendo las 11:00 horas del 15 de mayo de 2019, en la sala de juntas de la División de Contratación de Activos y Logística; se reunieron los servidores públicos cuyos nombres y firmas aparecen al final de la presente Acta, con objeto de dar inicio a la sesión de la Junta de Aclaraciones a la convocatoria del procedimiento de Licitación Pública Nacional Electrónica número LA-050GYR019-E65-2019 para la contratación del Servicio integral de reservación, expedición y entrega de boletos para transportación aérea nacional con agencia de viajes para IMSS-Bienestar y Gastos de Transportación a Médicos Residentes, acto presidido por el C. Sergio Marcelo Aguilar Esparza, Titular de la División de Contratación de Activos y Logística, de la Coordinación Técnica de Adquisición de Bienes de Inversión y Activos, de la Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios, y de conformidad con el numeral 7.1.3.2.2.3, del Manual de Organización de la Dirección de Administración, y con fundamento en lo dispuesto en el artículo 46, fracción II, del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.-----

De conformidad a lo establecido en el Artículo 33 Bis de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (LAASSP), siendo las 11:00 horas del día 14 de mayo de 2019, es decir, 24 horas antes de la fecha y hora señalada para la celebración de la Junta de Aclaraciones a la Convocatoria de la Licitación Pública Nacional Electrónica número LA-050GYR019-E65-2019, se verificó a través de CompraNet, si existían solicitudes de aclaración y escritos de interés recibidos en tiempo y forma, encontrándose lo siguiente: -----

Núm.	Remitente	Formato de Interés en Participar	Solicitudes de Aclaración
1	PROMOTORA TURISTICA VIBOSA SA DE CV	SI	2

A continuación, el área técnica da contestación a las solicitudes de aclaración formuladas por el licitante, de las cuales y de conformidad al artículo 33 de la LAASSP se deriva una precisión a la convocatoria en la pregunta número 2, de la forma siguiente: -----

PROMOTORA TURISTICA VIBOSA SA DE CV -----

Núm. IMSS	Licitante	(1) Numeral de la convocatoria	(2) No. de pregunta y/o aclaración	(3) Pregunta y/o aclaración	Respuesta IMSS
1	PROMOTORA TURISTICA VIBOSA SA DE CV	ANEXO 1 ANEXO TÉCNICO 2.8	1	Consideramos que no es necesario una persona , ya que los boletos son electronicos, ya no hay boletos fisicos y al igual que las facturas, tambien en el aeropuerto procede de la misma manera, ¿Por lo que solicitamos se elimine este punto?	No se elimina. Se aclara que no es un requisito de obligarotiedad. El Proveedor deberá considerar un mensajero cuando se requiera.





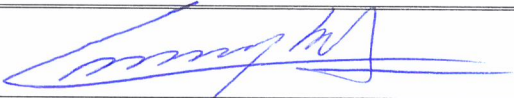

Aviso
Licitación Pública Nacional Electrónica
Núm. LA-050GYR019-E65-2019

2	PROMOTORA TURISTICA VIBOSA SA DE CV	ANEXO 1 ANEXO TÉCNICO 4. MODULO DE ATENCIÓN INPLANT 4.1	2	Consideramos exagerado pedir tres personas capacitadas para el IMPLANT, tomando en consideracion que son maximo 1007 boletos de avion, y el servicio es a partir del 28 de mayo son 7 meses con 3 dias tomando en consideracion 30 dias por mes, nos da un promedio de 4.72 boletos diarios. Cualquier ejecutivo de agencia de viajes esta capacitado para emitir por día mas de 200 boletos diarios.¿ Por lo que solicitamos sea un ejecutivo de cuenta para la atencion del implant y un sustituto en caso de emergencia?	Se acepta en el entendido de que podrá ser de uno o más personas capacitadas, la forma de trabajo la determinará el proveedor adjudicado, siempre y cuando no afecte el servicio para el Instituto.
---	-------------------------------------	---	---	---	---

Cierre

Siendo las **11:30 horas**, del día **15 de mayo de 2019** se envían por CompraNet las respuestas a las preguntas recibidas y se decreta un receso para que los licitantes revisen las respuestas entregadas; se podrá replantear preguntas, las cuales deben versar sobre las respuestas ya otorgadas, la hora límite para entregarlas será a las **18:00 horas** del día **15 de mayo de 2019**. Lo anterior con fundamento en lo dispuesto por el artículo 46 fracción II del Reglamento de la Ley de Adquisiciones Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

Por el Instituto Mexicano del Seguro Social:

Titular de la División de Contratación de Activos y Logística (Área Contratante)	
	Segio Marcelo Aguilar Esparza
Representante del División de Viáticos, Correspondencia y Servicios Administrativos (Área Técnica)	
	Yadira Gisela Tapia Nuñez

